



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

2458

Anuncio MC 3/2024 crédito extraordinario y suplemento de crédito plenario 12 de marzo

En la intervención de este Ayuntamiento, conforme a los artículos 173.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación de crédito 3/2024, por crédito extraordinario y suplemento, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión de 12 de marzo de 2024, la cual se detalla a continuación:

Altas en aplicaciones de gasto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	OBSERVACIONES
170 226000	GASTOS DIVERSOS	40.871,96 €	Servicio de retirada, remolque, custodia y destrucción del velero "TROOFA" embarcado en la Playa de Cala Agulla
920 632020	INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES	26.000,00 €	Cambio de reja Cap Vermell
1621 227005	C.RECOGIDA DE RESIDUOS. REVISIÓN DE PRECIOS	47.339,39 €	Revisión de precios 2023
TOTAL		114.211,35 €	

Altas en aplicaciones de ingreso:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	INCREMENTO
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	114.211,35 €

Las personas interesadas, legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones a los mismos, bajo sujeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
2. Oficina de presentación: registro general.
3. Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento en pleno.

De no presentarse ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de tener que adoptar ningún otro acuerdo.

Capdepera, a en fecha de la firma electrónica (14 de de marzo de 2024)

La alcaldesa
Mireia Francesca Ferrer Jaume